RESOLUCIÓN IM Nº 1821/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR ALFREDO SEBASTIÁN JAEGGLI VALDES PROPIETARIO DE LA EMPRESA "BOSTON GEOMATICA" PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION DE PROVISION DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION----------

Concepción, 23 de diciembre de 2011.-

VISTO: El acta de evaluación y dictamen de recomendación para la contratación por Excepción de la Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción y;

CONSIDERANDO: Que, la importancia de la contratación de las imágenes satelitales, a razón de que constituye una herramienta esencial para la actualización del catastro municipal, y de esa conseguir más efectividad al momento de exigir el pago de los impuestos y dar un mejor servicio en el área correspondiente.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, CASOS DE EXCEPCION, inc. *a)*...el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos:

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al a Sr. Alfredo Sebastián Jaeggli Valdes con C.I. Nº 1.205.766 propietario de la empresa BOSTON GEOMATICA con RUC Nº 1.205.76 -5 para brindar La Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción, por un monto total de Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veinte y dos millones quinientos mil), según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal